



do y visto en el R.^o Acuerdo celebrado en el día de
hoy el R.^o Titulo de S.^o M. en sus Catorce de Diciembre.
ultimo por el que se le concede la Vara de Alcalde ma-
yor de la Villa de Mazaron y R.^o Cedula de S.^o M.
q.^o contiene y confirmacion de prerrogativa ha sido acordado
en obsequio y cumplimiento de lo dispuesto y re-
gistrado que se ha todo en el libro del R.^o Acuerdo en
de buelva original con certificacion p.^a en uno y otro
vicio; en consecuencia de lo continuo entio en el R.^o
Acuerdo y en su presencia hizo el juramento acostum-
brado de tal Alcalde Mayor como tambien no per-
tenciendo ni haber pertenecido a ninguna logia ni asocia-
cion secreta de cualquiera denominacion q.^o sea ni violen-
cia el abundo principio del q.^o el Pueblo es arbitrio en
variar la forma de Gobierno estableciendo y en su legiti-
mo uso lo contrario se castigara a las penas q.^o imponen
las Leyes a los perjuros segun any es orden de los libros
del R.^o Acuerdo que estan en mi p.^a de mi cargo a q.^o
me unio. Y p.^a que conste doy la presente que
fize en Valencia a diez de Enero de mil ochocientos
veinte y cinco: D.^o Lorenzo Martinez
P.^o Leyria a la letra del R.^o Titulo y Despacho de S.^o



AYUNTAMIENTO DE MAZARON